

ECONOMÍA Y TRABAJO

OPINIÓN / PEPE ÁLVAREZ

El SMI como derecho social humano

España es, de las principales economías europeas, el país que tiene un salario mínimo interprofesional (SMI) más bajo. A pesar de que se alcanzó la cuota de los mileuristas, aún nos encontramos lejos de los principales países europeos. Bélgica, Irlanda, Países Bajos, Francia, o Alemania superaron la barrera de los 1.600 euros y se encaminan, en muchos casos —holandeses, belgas, o alemanes— a subidas, para 2023, superiores al 10%.

Nuestra Constitución proclama el derecho de todos a una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades de la persona trabajadora y su familia. Esto no ha impedido que en España —cuarto país europeo con un mayor riesgo de pobreza y exclusión social— se haya experimentado un aumento de las personas pobres con empleo hasta el extremo que una de cada tres, casi 2,5 millones, están ocupadas, lo que demuestra la importancia del SMI como instrumento para combatir la penuria en el trabajo.

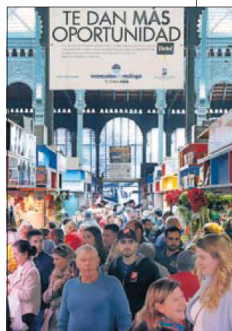
Tradicionalmente, a las llamadas para actualizar de los salarios mínimos se le oponía un discurso, pretendidamente economicista, que señalaba que los aumentos del SMI tenían efectos negativos en el empleo. Los economistas Card y Krueger, premios Nobel de Economía 2021, demostraron, sin necesidad de entrar en el debate sobre cuál es el nivel de exigencia que deben tener los países en combatir la explotación laboral y la erradicación de la pobreza, que el alza del SMI no solo no producía merma en el empleo sino que servía de catalizador del crecimiento económico. A esta tesis se ha incorporado recientemente el Banco de España, que ha reconocido el impacto positivo de la subida de los salarios de los trabajadores más precarios en la actual crisis de inflación. Los estudios más rigurosos, incluido uno del Instituto de Estudios Fiscales, acreditan que la subida del SMI mejora la economía en general, la vida de los trabajadores más humildes en particular y reduce las desigualdades.

Además, su elevación coopera con la sostenibilidad del sistema público de pensiones. En nuestro país, la evidencia empírica —se han logrado las mayores cuotas de afiliación con alzas del SMI— muestra que la dinámica empresarial responde positivamente al incremento de la demanda interna que, a su vez, está determinado por la evolución del consumo de las familias y, por lo tanto, de los salarios. En ese sentido, el aumento de los sueldos más bajos produce un mayor dinamismo económico.

La reciente directiva europea 2022/2041 sobre unos salarios mínimos adecuados, que obliga al acceso efectivo por parte de los trabajadores a la protección de un salario mínimo, señala que la observación, con perspectiva nacional, de una cesta de bienes y servicios a precios reales puede ser fundamental para determinar el coste de la vida con el fin de fijar una retribución digna. El papel de los salarios mínimos suficientes es particularmente importante para que los más vulnerables puedan cubrir necesidades como alimentación, ropa o vivienda.

Fijar unos salarios mínimos justos que proporcionen un nivel de vida digno, debe constituir la premisa básica de cualquier economía que tenga conciencia social. Para evitar la pobreza de los trabajadores debemos garantizar unas percepciones mínimas que permitan satisfacer las necesidades de quienes tienen un trabajo y sus familias. Las mujeres, las personas con discapacidad, las que sufren discriminación, los migrantes, los trabajadores poco cualificados, los progenitores de familias monoparentales y los más jóvenes representan la mayoría de los más de dos millones de personas que perciben el SMI, por lo que su dignificación debe ser un requisito previo para alcanzar un crecimiento justo, inclusivo y sostenible. Su incremento contribuye a la equidad en el mercado laboral, reduce desigualdades sociales y acorta la brecha de género. Concebir el SMI como un Derecho Social Humano nos lleva a solicitar su actualización en consonancia con las principales economías europeas.

Pepe Álvarez Suárez es secretario general de UGT.



Mercado de Abastos de Málaga, el día 23. / A. Z. (EP)

Un año de la reforma laboral: 515.000 empleados más y 435.000 parados menos

Yolanda Díaz reivindica la mejoría del mercado de trabajo

PIERRE LOMBA, Madrid

El primer año desde la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la reforma laboral se cumplió ayer. La norma, que posteriormente saldría adelante en el Congreso tras una carambola legislativa —tuvo que mediar un error en el voto telemático por parte del diputado popular Alberto Casero— celebra su aniversario en un buen momento: el número de ocupados en España alcanzó los 20.545.700 trabajadores en el tercer trimestre del año y el desempleo se sitúa por debajo de los tres millones, dos cifras que no se veían desde 2008, según la Encuesta de Población Activa (EPA). La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, enarbó ayer estos datos para defender el "éxito" de la reforma.

"Se ha acabado el bipartidismo en las políticas laborales en este país", afirmó la también vicepresidenta segunda del Gobierno, que defendió que en España se han hecho 52 reformas laborales "que caminaban en una única dirección: desregular el mercado de trabajo y recortar los derechos de los trabajadores". "Recuerden aquel presidente del Gobierno que soñaba con un país con 20 millones de trabajadores", señaló Díaz en referencia a una de las promesas electorales de Mariano Rajoy en la campaña de 2016.

Los jóvenes

Cumplido aquel hito, y con mejoras en paro y paro juvenil —con más de 2,9 millones de jóvenes trabajando, la mejor cifra desde 2011— el recorrido para equipararse con la eurozona es largo: España sigue a la cabeza de Europa en desempleo (12,5%) y prácticamente dobla la media comunitaria del 6,5%, según los últimos datos registrados por Eurostat. En desempleo juvenil (menores de 25 años) también lidera la eurozona, con una tasa del 32,3% que duplica la media comunitaria.

El desempleo y la temporalidad son los dos grandes lastres históricos del mercado laboral español. Esta última estaba en el centro de la reforma y, desde su aprobación, la brecha de temporalidad entre España y la UE ha caído a mínimos históricos. La tasa en el sector privado ha bajado siete puntos en el último año, hasta el 17,5%, su mejor dato de la serie histórica. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el tercer trimestre había en España una cifra récord de 13,9 millones de asalariados con contrato indefinido.

Los contratos temporales, por su lado, han disminuido un 30% en los primeros 11 meses del año. "Somos un poquito más



Yolanda Díaz, ayer en la sede del ministerio. / JAIME VILLANUEVA

España sigue a la cabeza de la UE en desempleo, con una tasa del 12,5%

"Se ha acabado el bipartidismo en las políticas laborales en este país", afirma

europas", defendió la ministra, que alabó este cambio de paradigma: "Es un éxito de nuestro país y de los agentes sociales".

Sin embargo, hay cuestiones que pueden moderar las cifras exhibidas por la vicepresidenta en este aniversario, como la irrupción de los fijos discontinuos en el mercado laboral. Estos son considerados estadísticamente como indefinidos, porque la relación laboral no cesa aunque el empleado no trabaje y esté cobrando el paro. Antes residuales, se han multiplicado por más de tres en el mercado laboral. Hasta 212.947 de los

contratos indefinidos de noviembre fueron de esta modalidad, lo que supone un aumento del 525% respecto del mismo mes del año pasado.

Tanto desde la oposición como desde organismos como la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) han reprochado al Gobierno el sistema de cálculo del paro tras la proliferación de los fijos discontinuos, que no cuentan como desempleados aunque no trabajen. Díaz ha defendido que la polémica es "artificial" y ha recordado a los analistas que "una cosa es la política y otra cosa es el rigor y la ciencia", y que los fijos discontinuos se contabilizan así a nivel europeo.

Pese a las polémicas, que acompañaron la reforma desde su nacimiento, el balance que hizo la ministra es incontestablemente positivo: "Como ven, no fue necesario seguir recortando derechos. Lo que fue necesario es cambiar la página y abandonar las políticas ya caducas del viejo bipartidismo". "Desde el primero de los preceptos hasta la última disposición, la reforma laboral recupera derechos y es un ejemplo para el conjunto del mundo", concluyó.